

Quito, 15 de abril de 2016

INFORME DEL COMISARIO PERIODO ECONOMICO 2015

A los Señores Accionistas de Mesocusa S.A.

En mi calidad de Comisario, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimientos a sus peticiones y normas legales emitidos por la Superintendencia de Compañías, he procedido a la revisión global de los Estados Financieros Integrales de Mesocusa S.A. con corte al 31 de diciembre de 2015.

La revisión fue efectuada en cumplimiento a la Resolución 08.G.DSC.010 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales fueron adoptadas y aplicadas por Mesocusa S.A. durante el periodo en revisión.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión realizada, es necesario informar que obtuve la información necesaria para efectuar el correspondiente análisis, y por lo tanto, dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa. En tal virtud, me permito comentar los siguientes puntos:

1.- Las acciones administrativas que se aplicaron en este periodo realmente no mejoraron las actividades de su operación pero logro mantenerlas generaron una utilidad que ayuda a seguir subsistiendo pero que no logra satisfacer todas la obligaciones de la compañía.

2.- Los administradores esperan mantener el impulso de manera constante, el mejoramiento en los niveles internos de productividad de la empresa, generar acciones que se vean reflejadas en la calidad del servicio prestado a los diversos clientes, el creciente desarrollo de sus actividades realmente no ha dado los frutos esperados pero se busca una expansión en el mercado a corto plazo y se espera que la gestión Administrativa sea más eficiente para seguir brindando mejores oportunidades a futuros empleados y participara en mejorar la producción en el país.

En la revisión de los Estado Integrales la compañía solo puedo decir que las transacciones cumplen con la normativa dispuesta por las entidades de control enfocándose siempre al mejoramiento continuo de su gestión.

3.- El control interno tiene una adecuada organización, y promueve acertadamente la participación activa de la compañía en el mercado. Se recomienda hacer una evaluación e impulsar la gestión de los manuales de procedimientos y políticas contables, los cuales contribuirán de manera directa en una mejor administración de la empresa y a salvaguardar la integridad económica de los activos adquiridos así como intereses y demás recursos de la compañía.

4.- Los registros financieros y contables son confiables. Los procesos contables se encuadran dentro de las normas legales y con los principios de contabilidad así como de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptados en el país y se rigen a las Normas Internacionales de Información financiera aplicable a las actividades de la compañía.

6.- Opinión: A efectos de emitir mi opinión debo manifestar que, los Estados Financieros de la compañía Mesocusa S.A. que acompañan este informe se presentan razonablemente al cierre del periodo 2015, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, se encuentran enmarcados y se presentan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros Integrales de la compañía Mesocusa S.A. al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,

Díaz Gomejo

Ing. Jorge Gomejo
Comisario